



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 76306 -

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-33-000029

Montevideo, 17 FEB 2021

VISTO: la solicitud realizada por la Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" de ascender de categoría al funcionario contratado Pedro Sánchez Ferreira, titular de la cédula de identidad 3.203.093-6.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 74.163 de 30 de mayo de 2019, se autorizó la renovación de los contratos laborales previstos en el artículo 96 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y por el Decreto reglamentario Nº 267/014 de 22 de setiembre de 2014;

II) que la categoría laboral asignada al funcionario de referencia fue la de Oficial VIII, desempeñándose en el Sector Vidriería;

III) que con fecha 30 de setiembre de 2019, el señor Julio Ferrer, titular de la cédula de identidad 1.218.099-3, quien se desempeñaba como Encargado del Sector Vidriería, egresó por la causal de Jubilación;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas considera necesario por razones de organización del Sector, ocupar la vacante de Encargado por personal idóneo, siendo propuesto para ello el señor Pedro Sánchez Ferreira;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las Fuerzas Armadas;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


RESUELVE:

1º. Autorizar el cambio de categoría laboral a Illm del señor Pedro Sánchez Ferreira, titular de la cédula de identidad 3.203.093-6, la que entrará en vigencia con fecha 1º de enero de 2020.

2º. Proceder a la suscripción del anexo al contrato laboral del funcionario, el que pasará a tener la categoría Illm, correspondiente al Grupo 9, Sub Grupo 01 de los Consejos de Salarios.

En relación al monto mensual a percibir, corresponde aplicar un 55,27 % de sobre laudo conforme lo dispuesto por el Acta celebrada en la Dirección Nacional del Trabajo (DINATRA) de fecha 17 de julio de 2015, ratificada por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 68.044 de 14 de abril de 2016 a fin de su equiparación con el resto del personal de su categoría.

3º. Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su registración en el RVE (Registro de Vínculos con el Estado) a través del módulo organización y funcionamiento del Sistema de Gestión Humana. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SPC
MLR